

RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL

n.º: GADPRL-JP-SG-2025- 019-R

Limonal, 13 de marzo del 2025

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, en **Sesión Extra Ordinaria No. 003-2025** celebrada el jueves 13 de marzo del 2025, previa Convocatoria para las diez horas, en el tercer (3) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente: **TERCER PUNTO. - ANALIZAR Y APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 259 DEL COOTAD, EN REFERENCIA AL ACUERDO MINISTERIAL N° 010 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, POR EL VALOR DE USD \$ 25,417.25 (VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE, 25/100) DÓLARES AMERICANOS.**

RESUELVE: Mediante moción presentada por el señor Humberto Molina Cantos Vicepresidente y siendo debidamente respaldado por la señora Lilian Parraga Chávez, Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, LA REFORMA PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 259 DEL COOTAD, EN REFERENCIA AL ACUERDO MINISTERIAL N° 010 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, POR EL VALOR DE USD \$ 25,417.25 (VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE, 25/100) DÓLARES AMERICANOS.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Mgtr. Lucila Velóz Andrade

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL